

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48725 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 307/2018.

NIG: 2512047120188013120.

Fecha del auto de declaración: 24 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Manuel MINERO HERNÁNDEZ, con 78067606V, con domicilio en calle Jaume Mestre, 2, 25310 - Agramunt.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jordi Amoros Arbellon, de profesión ABOGADO.

Dirección postal: Calle Major, 12, 3r, 25007 - Lleida.

Dirección electrónica: masadvocats@advocatslleida.org.

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Lleida, 26 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A180060476-1